INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de SELMIND SERVICIOS ELECTRICOS MECANICOS E INDUSTRIALES S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas. Rindo a Ustedes mi informe referente a la actividad económica de la compañía SELMIND SERVICIOS ELECTRICOS MECANICOS E INDUSTRIALES S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2011

- 1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida durante el año 2011 así como con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- 2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- 3. He revisado los libros de actas de la Junta General, el Libro de Accionistas y Acciones los mismos que cumplen con las disposiciones de los Artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.
- 4. Los registros contables se han realizado conforme a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Lo que informo a ustedes, señores accionistas.

CPA MERCEDE L VAQUE HEREDIA

COMISARIO PRINCIPAL

C.I. 0920673431